

impidan el trabajo, y enveñanza, no volo de  
aquellas maniobras q<sup>e</sup> von propias de las  
Mugerces, y Niñas, vino que por sus cali-  
dades, y circunstancias, excebiban imperi-  
ciones de los Gremiales, o otros motivos vin-  
gan de obstaculo, e impedimento, para q<sup>e</sup>  
muchos hombres puedan dedicarse a las  
Artes, adelantandolas con su aplicacion, y po-  
derse emplear en los trabajos, q<sup>e</sup> le sirven  
para subsistirse, haciendose varallos  
utiles a el Estado, y reparandose de la  
ociosidad, y vagancia, con q<sup>e</sup> volo se produ-  
cen una penosa, y perosa; informen al  
Consejo con reparacion, y distincion de  
cada Gremio, y la mayor claridad sobre  
los perjuicios q<sup>e</sup> ocasionan las tales orde-  
nanzas, sus prohibiciones, y privativas, con  
los medios q<sup>e</sup> premediten para evitarlos  
y todo lo demás q<sup>e</sup> ve les ofreciere, y pareciere  
y q<sup>e</sup> ve comuniquen las ordenas convenien-  
tes, como se hace con reparacion a los res-  
pectivos Corregidores, Alcaides mayores, y